



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA

OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

NOTA DE PRENSA N° 39-2018/ SAT-H

**CAMPAÑA DE DESCUENTOS EN INTERESES GENERADOS
POR EL IMPUESTO VEHICULAR Y PAPELETAS DE
INFRACCIÓN**

El Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), viene otorgando beneficios tributarios y no tributarios a los contribuyentes que aún no han realizado la cancelación de su Impuesto Vehicular o mantienen deudas por paletas de infracción al tránsito, dichos beneficios se encuentran establecidos en la Ordenanza Municipal N° 035-2018-MPH/A.

Una gran oportunidad para que los propietarios de vehículos que tienen deudas por Impuesto Vehicular puedan cancelar con el 100% de descuento en intereses y con el 95% de descuento en multas tributarias. Asimismo, también podrán pagar sus papeletas de infracción al tránsito hasta con el 83% de descuento en caso no hayan sido notificados con una resolución de sanción y 67% de descuento si fueron notificados.

Por otro lado, las infracciones M01 no están sujetas a descuento y las M02 cuentan con el 50% de descuento, los propietarios tienen plazo hasta el 30 de noviembre para cancelar sus deudas tributarias y no tributarias aprovechando los descuentos.

Finalmente, para acceder a los descuentos, el propietario deberá de cancelar el total de su impuesto vehicular, así como el total de la multa por papeleta, además no están sujetos a este beneficio, aquellos que se encuentran en la etapa de Procedimiento de Ejecución Coactiva.

Ayacucho, 02 de octubre de 2018
Con el ruego de su difusión.